

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4297** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concuso abreviado 000731/2008-B, sobre declaración de concurso de la mercantil Tancablau, S.L., con domicilio en Poligono Industrial Les Galges, calle de la Metalurgia, s/n, Pedreguer y CIF número B-54003769 se ha dictado Auto de fecha 24 de enero de 2011 que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

"Parte dispositiva

1. Se declara concluso el concurso de acreedores de Tancablau, S.L.
2. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administracion y disposicion de los deudores que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.
3. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 24 de noviembre de 2010.

Alicante, 24 de enero de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110006725-1